

	<p style="text-align: center;"><b>Ayudas para financiar la contratación predoctoral de personal investigador (PREDOC), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (2020)</b></p>
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	<b>Gobierno de Castilla y León</b> , Consejería de Educación y Dirección General de Universidades e Investigación
<b>OBJETIVO</b>	Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, <b>90 ayudas</b> cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, <b>destinadas a financiar la contratación de personal investigador</b> , mediante la <b>modalidad de contrato predoctoral</b> .
<b>CENTROS DE APLICACIÓN</b>	Organismos de investigación con sede ubicada en Castilla y León, así como las universidades públicas de Castilla y León y privadas con sede en Castilla y León.
<b>BENEFICIARIOS</b>	Titulados superiores universitarios, a través de los organismos de investigación.
<b>REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar <b>matriculado en un programa de doctorado</b> conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.</li> <li>• Contar en el expediente académico de las titulaciones que dan acceso al programa de doctorado en el que esté matriculado con una <b>nota media igual o superior a 6,50</b> puntos.</li> <li>• Contar con el <b>compromiso</b>, por parte de las Entidades de asumir el trabajo de investigación.</li> <li>• No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario.</li> <li>• <b>No estar en posesión del título de doctor</b>.</li> <li>• <b>No haber sido beneficiario</b>, durante más de tres meses, <b>de ayudas convocadas al amparo del Real Decreto 63/2006</b>, de 27 de enero (EPIF).</li> <li>• El trabajo de investigación que presenta la persona candidata al contrato, <b>deberá formar parte de un proyecto de investigación en activo</b>. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes extranjeros no comunitarios ni miembros de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, <b>deberán estar en posesión del NIE en el plazo de presentación de solicitudes</b>.</li> </ul> </li> </ul>
<b>REQUISITOS DE LOS DIRECTORES DE TESIS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá poseer el título de doctor.</li> <li>• Estará vinculado funcional, estatutaria o contractualmente a la entidad colaboradora.</li> <li>• Ningún director podrá dirigir a más de un investigador contratado al amparo de esta convocatoria.</li> <li>• No se aceptarán cambios de director, salvo causa de fuerza mayor o se produzca su desvinculación de la entidad</li> </ul>
<b>CONCEPTOS E IMPORTE DE LA AYUDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ayuda máxima para cada uno de los contratos que se formalicen será de <b>21.000 € los dos primeros años, 22.300 el tercer año y 28.000 el cuarto</b></li> <li>• La ayuda está sujeta a tributación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</li> <li>• La cuantía total prevista en esta convocatoria es de seis millones ciento veintisiete mil quinientos euros con setenta y cinco céntimos euros (8.595.000,00 €).</li> </ul>
<b>DURACIÓN DE LA AYUDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración máxima de cuatro años.</li> <li>• La ayuda finalizará el último día del mes en el que se obtenga el título de doctor, salvo que concurra el supuesto de acceso a un nuevo contrato para la orientación postdoctoral</li> </ul>
<b>PLAZO DE SOLICITUD</b>	Del 11 de enero al <b>1 de febrero de 2021</b>
<b>TRAMITACIÓN EN ENTIDAD CONVOCANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las solicitudes deberán formalizarse conforme al <b>Documento I</b>.</li> <li>• La solicitud incluirá la declaración responsable de la veracidad de los datos incluidos, aceptación de las bases reguladoras y de cumplir los requisitos exigidos.</li> </ul> Deberán adjuntarse, en formato electrónico pdf y con un tamaño máximo de 8 Mb por fichero, la siguiente documentación: <a href="https://goo.gl/22zbWD">https://goo.gl/22zbWD</a>
<b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>WEB:</b> <a href="https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-investigacion-cientifica/ayudas-subsuenciones-investigacion/ayudas-financiar-contratacion-predocctoral-personal-in-6f9cc">https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-investigacion-cientifica/ayudas-subsuenciones-investigacion/ayudas-financiar-contratacion-predocctoral-personal-in-6f9cc</a> <b>Convocatoria:</b> Boletín Oficial de Castilla y León (21/12/21), Orden de 21 de diciembre de 2021 <a href="http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/12/23/pdf/BOCYL-D-23122020-6.pdf">http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/12/23/pdf/BOCYL-D-23122020-6.pdf</a>
<b>CONTACTO CSIC</b>	<a href="mailto:dpe@csic.es">dpe@csic.es</a>